

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 168-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/095/00 de fecha 14 de Junio de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal Párrafo 1º Art. 29 letra a); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

Concédese permiso **con** goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 03 de Julio y el 31 de Agosto del presente año, al Sr. **NELSON CANOVAS VERA**, académico del Departamento de Cirugía, de la Facultad de Medicina, con la finalidad de realizar una estadía de Perfeccionamiento en el Hospital Barros Lucos en Santiago, Chile.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 27 de 2000

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

2000-085